



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

12 OCT 2023

SEGEPLAN  
RECEPCION

12 OCT 2023

OE-DIPLAN/CIV 634-2023/ta  
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Firma: [Signature] Hora: 11:36 AM NOMBRE: [Signature]  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA-  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
12 OCT 2023

A las 10:49 Hrs. Letras [Signature]

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

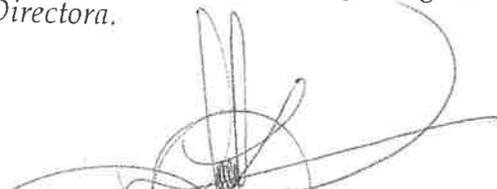
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI, modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 634-2023/ta  
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

  
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

<input type="checkbox"/>	508	21/09/2023	52788245	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 12, 29, 31 Y 32 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 200Y EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-	FINALIZADO	32,775,000.00	INTRA2	22/09/2023	PRESDAF-196-2023
				REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -ST-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,000,000.00	0.00 AMP		
<input type="checkbox"/>	507	21/09/2023	52784081	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	3,151,488.00	INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-199-2023
<input type="checkbox"/>	506	21/09/2023	52779139	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", EN LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	1,526,198.00	0.00 INTRA2	25/09/2023	PRESDAF-197-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	504	20/09/2023	52761915	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200Y, CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	FINALIZADO	180,000.00	180,000.00 INTRA2	21/09/2023	PRESDAF-195-2023
<input type="checkbox"/>	503	19/09/2023	52750421	0Actividad 2Otra 0Renglon 31Renglon Auxiliar 0Geografico 1201Fuente 11Organismo 0Correlativo 0 a afectar es menor al monto solicitado, por favor revise	ERRADO	1,726,500.00	0.00 INTRA1		



Guatemala,  
20 de septiembre de 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 444-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 20 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----

-----

-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





**Módulos** Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Refresh, Print, Search, Add, Edit, Delete, Export, Import, Help, etc.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	504	20/09/2023	52761915	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	180,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	502	19/09/2023	52748742	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	REGISTRADO	6,271.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	501	19/09/2023	52745480	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -	ENVIADO PRESUPUESTO	118,144.00	0.00	INTRA2		

Oficio UPDI PROVIAL 125-2023 WOHG/mjbo  
Guatemala, 18 de septiembre de 2023

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

19376  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL –DIPLAN–



Recibido a las: 11 Horas 29 Minutos

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q 180,000.00 y la Resolución número 016-2023-PLANIFICACIÓN del 04 de septiembre del 2023, de conformidad con la Resolución Número 053-2023-DIRECCIÓN de fecha 04 de septiembre de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180,000.00)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,



Licda. Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL-

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

cc. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 14/09/2023
		HORA : 9:22.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-180,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								-6,265.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11								-12,157.00	0.00
021-002-0001 Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial									
18 00 000 002 000 100 11								-10,000.00	0.00
021-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera									
18 00 000 002 000 200 11								-101,293.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera									
18 00 000 002 000 100 11								-31,935.00	0.00
18 00 000 002 000 200 11								-18,350.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								180,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								180,000.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 14/09/2023
		HORA : 9:22.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-18,422.00	180,000.00
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-10,000.00	0
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-101,293.00	0
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-50,285.00	0
		-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-180,000.00	180,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,000.00	180,000.00
0000-SIÑ CORRELATIVO	-180,000.00	180,000.00
<b>Total</b>	<b>-180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

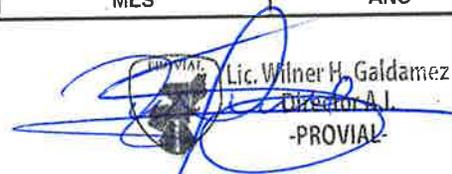
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 14/09/2023
		HORA : 9:22.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

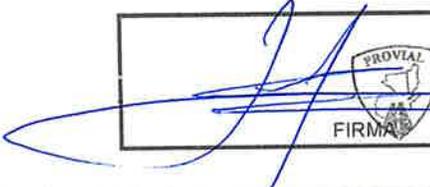
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2096-15; 2097-6; 2697-9;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



FIRMA

Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-



FIRMA

Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 016-2023-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 053-2023-DIRECCIÓN de fecha **(04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, mediante resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11 Ingresos Corrientes, con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 180,000.00),

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2096 "Administrativos Financiero", 2697 "Depto. Logística" Y 2097 "Educación Vial" donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, esto no representa un impacto en la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216

FECHA: 4/09/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q180,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 053-2023-direccion emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO			
21	1		1	Dirección Y Coordinación						/	Evento
21	1	1	18		Dirección Y Coordinación	Q18,422.00	Q180,000.00		Q161,578.00	/	Evento
21	2	1	18		Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Q10,000.00		-Q10,000.00		/	Persona
21	2		18		Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial					/	Persona
21	2	2	18		Elementos Formados Como Brigadas De Protección Y Seguridad Vial En Carretera	Q101,293.00		-Q101,293.00		/	Persona
21	2	3	18		Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Q50,285.00		-Q50,285.00		/	Persona
TOTAL						Q180,000.00	Q180,000.00	-Q161,578.00	Q161,578.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2697 "Depto. Logística y 2097" Educación Vial"

Licda. Lesly Magaly Soto García  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 -PROVIAL-

Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Guatemala, lunes 04 de septiembre del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 363-2023 JARM/echch.

Licenciada:  
Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-  
Presente

Mediante la presente, no es grato dirigirnos a usted deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su buenos oficios y apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **Q. 180,000.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, esto con el fin de dar cumplimiento a metas y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El **débito y crédito**, se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", según el cuadro adjunto, copia de resolución N0. 053-2023-DIRECCION y documento de soporte.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Eloyerio Chile Chile  
PRESUPUESTO  
-PROVIAL-



José A. Ramírez M.  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

PROVIAL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO  
04 SEP 2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
HORA: 8:37 F. *[Signature]*

CC: Archivo

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt) Síguenos en:  @ProvialOficial





**-DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 053-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) ✓

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019. Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. ✓

**CONSIDERANDO:**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que los faculta a las unidades ejecutoras readequar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b), c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. ✓

**POR TANTO:**

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal: ✓

**RESUELVE:**

**PRIMERO. AUTORIZAR** la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180,000.00)** mediante Resolución Interna para la readequación de los recursos en el grupo de gasto 100 (Servicios no personales) Y 200 (Materiales y Suministros) dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de ✓





financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", esto con el fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas para el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, atendiendo a la solicitud realizada ya referida.

**SEGUNDO. READECUAR** la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.180, 000.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

  
**WILNER OBDULIO HERNANDEZ GALDAMEZ**  
**DIRECTOR INTERINO**  
**-PROVIAL-**





DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL  
-PROVIAL-

DIRECCIÓN GENERAL

HOJA DE TRÁMITE No.

DG- 143

FECHA:

01 de septiembre de 2023

A:

Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento Financiero y Departamento Administrativo

ASUNTO:

Según requerimiento de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en donde se solicita contratar una Consultoría para la elaboración de manuales, reglamentos e instructivos Administrativos y Operativos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por lo que se les instruye realizar la modificación presupuestaria por un monto total de Q. 180,000,000.00 en sub Grupo 18, para atender este requerimiento y así mismo se instruye realizar el procedimiento correspondiente en lo que sea competencia de cada departamento

OBSERVACIONES:

Se traslada Oficio RRHH-242-2023/elv y Oficio UPDI PROVIAL 115-2023 LMSG/lmsg

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> REVISAR                          | <input type="checkbox"/> SU APROBACIÓN                   |
| <input type="checkbox"/> EMITIR OPINIÓN                   | <input type="checkbox"/> AMPLIAR INFORMACIÓN AL RESPECTO |
| <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO                  | <input type="checkbox"/> EMITIR DICTAMEN                 |
| <input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA               | <input type="checkbox"/> INVESTIGUE E INFORME            |
| <input type="checkbox"/> SIRVASE CONSTESTAR AL INTERESADO | <input type="checkbox"/> DENEGADO                        |
| <input type="checkbox"/> ASISTIR                          | <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZADO           |
| <input type="checkbox"/> COORDINAR                        | <input type="checkbox"/> COORDINAR REUNION               |
| <input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y CIRCULAR            | <input checked="" type="checkbox"/> DARLE SEGUIMIENTO    |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVAR                         | <input type="checkbox"/> COSTO                           |
| <input type="checkbox"/> HACERSE CARGO                    | <input type="checkbox"/> OTRO                            |

RECIBE:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO

01 SEP 2023

DEPARTAMENTO FINANCIERO

12:12

Guatemala, jueves 14 de septiembre del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 375-2023 LFTG/echch.

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20, tipo INTRA2, en estado SOLICITADO, por la cantidad de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y suministros" para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y crédito de los renglones presupuestario por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
 Lic. Wilmer H. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

c.c. archivo

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt) Síguenos en:  @ProvialOficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	14/09/2023
		HORA :	9:22.52
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-180,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								-6,265.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11								-12,157.00	0.00
021-002-0001 Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial									
18 00 000 002 000 100 11								-10,000.00	0.00
021-002-0002 Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera									
18 00 000 002 000 200 11								-101,293.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera									
18 00 000 002 000 100 11								-31,935.00	0.00
18 00 000 002 000 200 11								-18,350.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

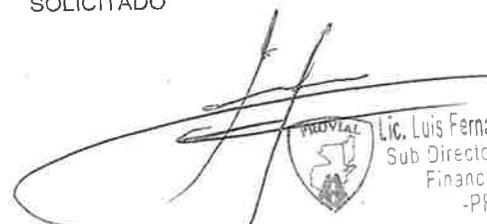
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								180,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								180,000.00	0.00

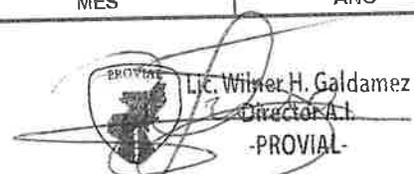
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Luis Fernando Torres Galván**  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-

  
**Lic. Wilner H. Galdamez**  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	14/09/2023
		HORA :	9:22.52
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-18,422.00	180,000.00
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-10,000.00	0
021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	-101,293.00	0
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-50,285.00	0
		-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-180,000.00	180,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-180,000.00	180,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-180,000.00	180,000.00
Total		-180,000.00	180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo  
 Financiero Interino  
 -PROVIAL-


  
 Lic. Wilner H. Gaidamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	14/09/2023
		HORA :	9:22.52
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0002	Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamientos.

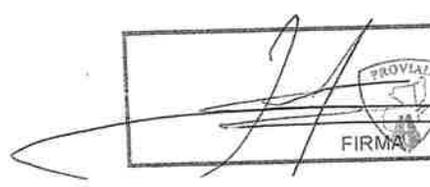
**Centro Costo Consolidados**  
2096-15; 2097-6; 2697-9;

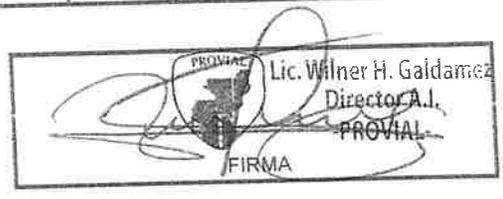
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
**FIRMA**  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
 Sub Director Administrativo Interino  
 -PROVIAL-

  
**FIRMA**  
 Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director A.I.  
 -PROVIAL-



Oficio UPDI PROVIAL 115-2023 LMSG/lmsg  
Guatemala, 29 de agosto de 2023

Licenciada  
Ericka Lucero Vielman  
Departamento de Recursos Humanos  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Estimable Licenciada Lucero:

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias,

Atentamente me dirijo a usted para solicitar su apoyo contratando personal que elabore los Manuales, Reglamentos e Instructivos Administrativos y Operativos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto con el fin de poder contar con los documentos actualizados en el caso de los ya existentes y en el caso de los que aún no tenemos, puedan ser creados y con ellos poder establecer los lineamientos necesarios así como los responsables de cada uno de los pasos y funciones que se ejercen en esta institución, formalizando con ellos los procesos y estandarizando el flujo de cada uno.

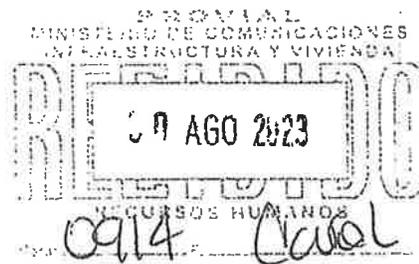
Los productos que se necesita que se creen y/o actualicen son:

**Reglamentos:**

1. Reglamento Disciplinario de Brigadas.
2. Reglamento de Aspirantes a Brigada.

**Instructivo:**

1. Instructivo de Caja Chica.
2. Instructivo de Contabilidad.
3. Instructivo de Tesorería.
4. Instructivo del Presupuesto.
5. Instructivo de Calidad del Gasto.





6. Instructivo de Contrataciones.
7. Instructivo de Nómina.
8. Instructivo de Ingreso a Guatenóminas
9. Instructivo de Ingreso a Guatecompras.
10. Instructivo de Ingreso a contraloría.
11. Instructivo de Renuncias o despidos.
12. Instructivo de Permisos y Ausencias.
13. Instructivo de Infraestructura de Red.
14. Instructivo de Sistemas.
15. Instructivo de Procedimiento de Servidores.
16. Instructivo de Procedimiento de manejo de máquinas Virtuales del COP:
17. Instructivo de Traslado de información.
18. Instructivo de radio operador.
19. Instructivo de Modificaciones Presupuestarias.
20. Instructivo de Ejecución Presupuestarias.
21. Instructivo del Fondo Rotativo.
22. Instructivo de Caja Fiscal.
23. Instructivo de Conducción de Vehículos Automotores de -PROVIAL-.
24. Instructivo de la Formulación del Plan Operativo Anual.
25. Instructivo de Programación y Ejecución de Metas.

**Manuales:**

1. Manual de Organización y Funciones.
2. Manual de Puestos y Funciones.
3. Manual de Registro y sus procedimientos.
4. Manual de Compras.
5. Manual de Almacén.
6. Manual de Inventario.
7. Manual de Archivo.
8. Manual de Servicios Generales.
9. Manual de Operaciones.
10. Manual de Boletas de Sanciones.
11. Manual de Capacitaciones.
12. Manual de Selección de Personal Administrativo.
13. Manual de Solicitudes Internas.
14. Manual de Solicitudes de Autorizaciones a Solicitudes de Apoyos Externos.
15. Manual de Ascensos.
16. Manual de Selección de Aspirantes a Brigada.
17. Manual de Distintivos.
18. Manual de Planificación Estratégica de Operaciones.



- 19. Manual de Combustible.
- 20. Manual de Reparación y Mantenimiento de los Vehículos.

Pudiendo ser elaborados 12 documentos mensuales durante tres meses y 11 documentos durante un mes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para despedirme de usted,

Muy Atentamente,

  
Licda. Lesly Magaly Soto García  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
-PROVIAL



c.c. Archivo.



Guatemala, martes 05 de septiembre del 2023.  
OFICIO DF PROVIAL No. 366-2023 LFTG/echch.

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20, tipo INTRA2, en estado SOLICITADO, por la cantidad de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y suministros" para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y crédito de los renglones presupuestario por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

  
 Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-

  
 Lic. Wilmer M. Galdamez  
Director A.I.  
-PROVIAL-

c.c. archivo

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13

Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt) Síguenos en:  @ProvialOficial



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA  
PARA EL GRUPO DE GASTO 100" SERVICIOS NO PERSONALES Y 900"  
ASIGNACIONES GLOBALES" FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS  
CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 180,000.00, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria y así poder contar con los recursos necesarios para el renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

**DEBITO**

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 16,077.00, afectando los siguientes renglones de gasto:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 133 "Viáticos en el Interior" Q. 4,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que la cantidad de personas del personal permanente que estaban nombrados a supervisión en las sedes regionales y puestos de control se redujo, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el débito.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros". Q. 1,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra de hojas de papel lino tamaño carta, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 254 "Artículos de Caucho" Q. 1,000.00.**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de alfombras de caucho, ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos institucionales;



*cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de institución.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 281 “Productos Siderúrgicos” Q. 2,077.00**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de costaneras de hierro 2x4, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 282 “Productos Metalúrgicos no Férricos” Q. 2,000.00**

*Se solicita debitar de presente renglón, presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de láminas calibre 26 de 12 pies, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales” Q. 1,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- se ha optado por suprimir gasto por compra de marcadores para pizarra, pues dicha operación será reestructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 295 “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud” Q. 5,000.00**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por insumo como: mascarillas kn95, ya que no es obligatorio del uso de mascarillas para el personal del área administrativo y operativo que presta servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, razón por la cual no se tiene contemplado compra de dichos insumos.*



**El débito se realizará dentro del centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 15,345.00, afectando los siguientes renglones de gasto:**

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 133 "Viáticos en el Interior" Q. 2,265.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que la cantidad de personas del personal permanente que estaban nombrados a supervisión en las sedes regionales y puestos de control se redujo, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el débito solicitado.*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Renglón 133 "Viáticos en el Interior" Q. 5,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que la cantidad de personas del personal permanente que estaban nombrados a supervisión en las sedes regionales y puestos de control se redujo, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el débito solicitado.*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" Q. 5,000.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que se cancelaron algunos nombramientos del personal que estaban asignados por supervisión y trabajos de mantenimientos en las sedes Regionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito.*

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

**Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y Pvc". Q. 80.00.**

*Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por productos de plásticos efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.*

**El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 151,578.00, afectando los siguientes renglones de gasto:**

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"**

**Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"**

**Renglón 165 “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes” Q.31,935.00.**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos servicios de reparaciones, mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante hacer mención que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 233 “Prendas de vestir” Q. 119,643.00**

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por insumos tales como zapatos, chumpas playeras, gorras y pantalonetas, efectuando el análisis respectivo se es necesario debitar dicha cantidad, para dicha operación será estructurada para darle viabilidad a cada una de las prioridades y así poder cumplir con los objetivos de la Institución, es importante hacer mención que realizando dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Institución.

**CRÉDITO.**

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 180,000.00, afectando el siguiente renglón:

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 189 “Otros Estudios y/o Servicios” Q. 180,000.00.**

Se solicita acreditar del presente renglón presupuesto, de los cuales específicamente para la contratación de 02 personas por servicios profesionales para la elaboración de manuales de organización y funciones, orientación en actividades relacionadas con el proceso de elaboración, gestión y seguimiento del reglamento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, durante los meses de septiembre a diciembre del presente ejercicio fiscal 2023.

**LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA**



Lic. Luis Fernando Torres Galván  
Sub Director Administrativo  
Financiero Interino  
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez  
Director Asl.  
-PROVIAL-

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt) Síguenos en:     @ProvialOficial

